

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 5 de Enero de 1879.

NUMERO 262

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, **medio centavo.**

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento.**

No excediendo de quince palabras un aviso en linea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aqui, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

**CALENDARIO.**

**Domingo 5.**—San Telésforo, papa, mártir, San Simeon, Sílita San Eduardo, rey de Inglaterra.

**Lunes 6.** † **La Epitania ó la Adoracion de los Santos Reyes: Gaspar, Melchor y Baltasar;** Santa Macra, San Melanio.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Instrucción Pública.**

Acuerdo.

**Secretaría de Justicia.**

Acuerdo.

**Secretaría de Hacienda.**

Conocimiento de los trabajos practicados en el Tribunal Superior de Cuentas.

**Secretaría de Obras Públicas.**

Acuerdo.—Aviso.

**Secretaría de Gobernacion.**

Administracion de Correos.

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista interior.**

Defuncion.—Círculo Josefino.—Telegrama.—Retreta.

**Revista Exterior.**

La Industria.—Metales preciosos.

**Seccion científica é industrial**

Observaciones meteorológicas.—Usos de la luz eléctrica.—El perejil.—Nuevo descubrimiento.—El plano de Paris.—Tranvías.—El Minhocao.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 166.

Palacio Nacional.

San José, Enero 4 de 1879.

Atendido que en la Provincia de Alajuela, no es bastante un solo Inspector de Escuelas para visitar con la frecuencia y fines correspondientes, todas las que dicha Provincia comprende, por la extension de ella y la distancia á que se encuentran, unas de otras, sus poblaciones;

SE ACUERDA:

Créase una segunda Inspeccion de Escuelas en la expresada Provincia de Alajuela, con la dotacion de ochenta pesos mensuales, y nómbrase para desempeñarla á Don Pedro Acosta hijo.

Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 165.

Palacio Nacional.

San José, Enero 4 de 1879.

De conformidad con las indicaciones del Señor Juez del Crimen de la Provincia de Alajuela; nómbrase para amanuense de aquella oficina, al jóven Don Joaquín Caicedo, en reemplazo de Don Pedro Arias, quien ha dejado de serlo.

Comuníquese.

El Secretario de Justicia, encargado del Despacho ordinario

CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA

**CONOCIMIENTO**

de los trabajos ejecutados por el Tribunal Superior de Cuentas, en la semana que hoy fina.

Fué despachada la remesa de pólizas de la semana próxima anterior.

Se ha preparado la id. de la presente.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Continúan en visacion las cuentas de la Administracion General de Correos, correspondientes á los años de 1873 y 1874.

Se ha terminado la visacion de la cuenta llevada en 1872 por la misma Administracion, habiéndose pasado el pliego de reparos al empleado.

Tambien se ha concluido de visar la

cuenta que en el propio año, se llevó en la Administracion de Correos de Puntarenas; y se ha dado en traslado el correspondiente pliego de reparos, á uno de los empleados responsables.

Contaduría Mayor.—San José, Enero 4 de 1879.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.—San José, 4 de Enero de 1879.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto de 12 de Julio de 1878, apruébase el plano y presupuesto presentados por el Arquitecto Don Gustavo Casalini, para la construccion de una bodega de depósito de mercaderías, en el puerto del Coco, calculado dicho presupuesto en la suma de doce mil pesos.—Y proponiendo el Señor Don Baltazar Baldioceda construir el edificio enunciado por la suma presupuesta, acéptase la proposicion y procédase inmediatamente á la ejecucion de la obra, celebrándose previamente el respectivo contrato.

De órden de S. E. el General Presidente.

ARGÜELLO.

El Gobierno compra los durmientes de madera negra y guachipelin que se le entreguen en las Estaciones de Cartago, San José, Tres Rios, Heredia y Alajuela, en los meses que restan del presente año y en los cuatro primeros del siguiente.

Las dimensiones que deben tener los durmientes son: seis piés de largo, cinco pulgadas de grueso y ocho de ancho, medida inglesa.

Se pagarán en esta Secretaría, á dos pesos cada uno, al contado, á la presentacion del recibo del respectivo Agente, con el Vº Bº del empleado que corresponda.—Tambien se compran durmientes de Danto hediondo, á 90 centavos.

Si algun Agente de Estacion se negare á dar ese recibo, sin causa justa, el interesado puede avisar por telégrafo ó por correo á esta oficina, y le será hecha pronta justicia.

Despues del mes de Abril de 1879, no se comprarán más durmientes, si no hay un nuevo aviso.—No se hacen contratos.

Palacio Nacional.—San José, 26 de Octubre de 1878.

ARGÜELLO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Admon. Gral. de Correos.

Servicio de Correos de la República durante el presente mes.

Correos Extranjeros.

**SALIDAS.**

Para Europa, Estados Unidos de América, América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los dias 1º y 25.

Para los mismos destinos por la vía del Limon el 11.

Para San Salvador, Guatemala, México y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los dias 10 y 30.

**LLEGADAS.**

De Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas el 1º, 12 y 22.

De San Salvador, Guatemala, México y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27.

El itinerario que antecede no siempre lo cumple la Compañía Pacific Mail.

**Correos Interiores.**

**SALIDAS.**

Para Heredia, Alajuela, Grecia, La Union y Cartago, los Lunes, Miércoles, Juéves y Viérnes á las 6½ a. m. y á las 2 p. m. Los Sábados á las 2 p. m. y los Domingos á las 7½ a. m. y á las 2 p. m.

Para Puntarenas é intermedio y la Villa de San Ramon á las 2 p. m.

Para Liberia y Bagaces, los Lunes y Juéves á las 2 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad idem, idem. á las 10½ a. m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles á las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados á las 2 p. m.

Para Limon los Miércoles á las 2 p. m.

Para Térraba y Boruca el 12 á las 8 a. m.

**LLEGADAS.**

De Alajuela, Grecia, Heredia, La Union y Cartago, los Lunes, Miércoles, Juéves y Viérnes á las 10 a. m. y 6 p. m., los Sábados á las 8½ a. m. y 6½ p. m. Los Domingos á las 11 a. m. y á las 6 p. m.

De Puntarenas y carrera y Villa de San Ramon á las 10 a. m., los Sábados á las 8½ a. m. y los Domingos á las 11 a. m.

De Grecia cada dos dias.

De Liberia y Bagaces, los Lunes y Juéves, á las 10 a. m.

De los Barrios de esta Ciudad idem. idem.

De Puriscal los Miércoles.

De Santa Cruz y Nicoya los Miércoles á las 10 a. m.

De Limon los Juéves.

De Térraba y Boruca el 10.

San José, Enero 1º de 1879.

Admon. General de Correos.

El despacho del correo al Limon en el mes de Enero próximo, será los dias 1º, 8, 11, 22, 29, á las 2 p. m.—El del 11 conducirá la correspondencia extranjera, que será recibida hasta las 12 m. en esta Administracion.

San José, Diciembre 26 de 1878

LUCAS FERNANDEZ.

## SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

## Puerto de Puntarenas.

## ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 4.—Ayer á las 8 p. m. zarpó el vapor "Salvador" con destino á los Puertos de C. A. Lleva de pasajeros á José Cabezas, Francisco Alvarado, Juan Jiron, J. B. Campuzano y Señora, Andres Blanco, G. Cano, Narciso Sequeira, Jacinto Trejos y Luis Aguilar.—Carga—391 sacos café, 118 bultos molejones, 4 cajas mercaderías y 1 caja con \$ 2,400, despachado por F. Clavera & C<sup>o</sup>

Vapor "General Guardia" zarpó para el Bebedero el 31 de Diciembre próximo pasado á la 1 p. m. Pasajeros: Dolores Baldioceda, Desiderio Barriento, Juan Madriz. Carga—200 libras.—Regresó el 1º de Enero á las 11 a. m. Pasajeros, Señores Manuel Paniagua, Luis Alvarez, Francisco Zamora, Teodulo Ramirez, Manuel Ruiz, Gabriel Alvarado, Pablo Torres, Toribia Argüello, Elias Pastora y Nazario Rojas. Carga—400 libras.—El mismo vapor "Guardia" zarpó ayer á las 3 p. m. para el Bebedero. Pasajeros: Rafael Alvarado y Señora, Señoritas Clotilde Alvarado, Elena Jimenez, Carlota Bonilla, Josefina Mora, Señora Concepcion U., Gabriel Alvarado, Manuel Paniagua, Nazario Rojas. Carga. 819 libras.

## ADMÓN. JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia.

## Sala segunda

1º—En la causa seguida contra Rafael Cármas, por abigeato y falsedad, se aprobó en todas sus partes la sentencia de 1ª Instancia.

2º—Se aprobó el auto de sobreseimiento en la instruccion seguida para averiguar el autor de un robo hecho en el "Club de Amigos."

San José, Enero 4 de 1879.

El Secretario,  
N. GALIÉGOS.

## REMATES.

## CARTEL.

Por auto dictado á las doce del día veinte y tres de Diciembre próximo pasado, se admitió el denuncia que hicieron los Señores Don Minor Keith y Meiggs y Donald P. Cameron, ámbos mayores de edad, solteros, naturales, de los Estados Unidos el primero, del Canadá el segundo, y residentes en esta República, de una veta mineral de oro y plata, con rumbo de Norte á Sur, sita en el punto llamado "El Rodeo", en Pacaca: nace en terreno de Don Luis Fernández y atraviesa el camino real que conduce de Pacaca á Piedras Negras, en el punto ó alto denominado "Gracias á Dios."—Las personas que se crean con derecho á la referida mina, que se presenten en este Juzgado á legalizarlo en el término legal.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Enero 3 de 1879.

SALV. BORBON.

Erdo Lara C.—Juan Leon.

A las doce del día diez del corriente, tendrá lugar en este Despacho, el remate de las fincas siguientes:—Un terreno de potrero y montes, constante de setenta y tres manzanas, ciento treinta y cinco varas cuadradas, situado en el punto llamado "Patarrá," de la Villa de Desamparados, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, conocido este terreno con el nombre de "Sitio de San José," que tiene por linderos: al Norte, terreno de José Ureña, Demetrio Iglesias y Santiago Mora; al Sur, terreno de Mariano Monge; al Este, calle que conduce de Sabana de Caleras al Higuito, en medio, terreno de la testamen-

taria de José Francisco Diaz; y al Oeste, terreno de Sabino Araya, por donde tiene dicho potrero la servidumbre de entrada á él—inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo segundo, folio quinientos sesenta y cinco, finca número doscientos setenta y uno, "Oriental," inscripción número tres.—Valorado en cuatro mil quinientos pesos.—Un terreno, en parte de cafetal y potrero, constante como de dos manzanas, situado en el barrio de San Antonio de la Villa de Desamparados, Distrito y Canton arriba citados, que tiene por linderos: al Norte, terrenos de Leon Madrigal, y calle en medio, terrenos de Juan de Dios Flores y José María Delgado, antes de los herederos de Policarpo Rivera; al Sur, terrenos de María Gamboa, antes de Wenceslao Bernúdez, y hacienda del Doctor José María Castro; al Este, terrenos de Juana Garbanzo, de los herederos de Guadalupe Castro y de Wenceslao Bernúdez; y al Oeste, terrenos de Leon Madrigal y del Dr. Don José María Castro— Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y cinco, folio quinientos noventa y cinco, finca número catorce mil, cuatrocientos treinta y nueve, "Oriental," inscripción número uno, valorado en novecientos pesos. | Un terreno constante de catorce manzanas, diez manzanas próximamente plantadas de café, caña de azúcar, plátanos y varios otros árboles frutales, y el resto de potrero, con una casa constante como de doce varas de frente, por otras tantas de fondo, situada en la Villa de Desamparados, Distrito y Canton ya citados arriba, que tiene por linderos: al Norte, terrenos de Juan Monge Reyes; al Sur, calle en medio, terrenos de Sebastian Gamboa, de los herederos de Isidro Fallas, de los herederos de José María Fallas, de Mauro Chacon, Juan Meza y Jacoba Guerrero; al Este, terreno de María Mora y casa y terreno de Rufina Valverde; y al Oeste, terrenos de los herederos de José María Fallas, de Mauro Chacon, Félix Fallas y Manuel María Jiménez, inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y ocho, folio trescientos treinta y tres, finca número nueve mil treinta y siete "Oriental," inscripción número uno, valorada en cinco mil pesos.—Estas fincas pertenecen á la testamentaria del Señor Sebastian Madrigal y Mesen; y se venden á pedimento de las partes, previa informacion de necesidad y utilidad, para el pago de deudas.—El que quiera hacer postura, ocurra, que siendo arreglada, se le admitirá la que haga.

Juzgado 1º, Civil y de Comercio.—San José, 2 de Enero de 1879.

A. A. CASTRO.

J. M. Solano B.—Luis Arroyo.

2.: v.:

A las doce del día ocho de Enero, se ha de rematar en la puerta principal de este Juzgado, y en el mejor postor, el inmueble siguiente:—Un billar grande, de los construidos por Felan, con su juego de bolas y de tacos, con su correspondiente camisa, encontrándose todo esto en muy buen estado.—Está valorado en setecientos cincuenta pesos.—El billar así descrito pertenece á Don Rafal Nereo Valverde; y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda.

Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada. Juzgado 1º en 1ª Instancia Civil.—San José, Enero 2 de 1876.

A. A. CASTRO.

Jorge C. Milanés F.—J. M. Solano B.

2.: v.:

Á las doce del día catorce de Enero corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Un solar plantado de caña de azúcar, constante como de novecientos ochenta y ocho varas cuadradas, situado en el barrio del Hospital de esta Ciudad, Distrito 3º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: Norte, la plaza del Hospital; al Sur, de la misma testamentaria; al Este, de Vicente Varela; y al Oeste, calle en medio, terrenos de Vicente y Antolino Varela, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y tres, folio trescientos ochenta y tres, finca número quince mil ciento cuarenta y cinco, Oriental, inscripción número uno, valorado en setecientos treinta y siete pesos.—Esta finca pertenece á la mortual de los Señores Josefa Valverde y Ramon Zúñiga, y se vende de orden de este Juzgado, para el pago de deudas, quinto y herencia de los herederos Rafael, Mercedes y María Zúñiga y Valverde, por no admitir éstos cómoda division.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que siendo arreglada se le admitirá la que haga.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en

1ª Instancia de San José.—San José, Enero 3 de 1879.

SOLON BONILLA.

A. Aguilar R.—J. Diego Braun.

1v-

## EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por defuncion de los finados Felipe Coto y Josefa Moya, para que en el término de ley, comparezcan á legalizarlo.

Juzgado 1º del Paraiso, Diciembre 14 de 1878.

CEFERINO MOYA.

J. M<sup>a</sup> Castro E.—Calixto Guzman.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Conocimiento de los individuos nombrados por la Municipalidad de este Canton para componer el Tribunal del Jurado comun en el presente año.

## SEÑORES:

Don Apolonio Romero.  
" Agustin Ocampo.  
" Agustin Solano.  
" Benedicto Solano.  
" Bailon Ramirez.  
" Concepcion Quesada.  
" Casiano Porras.  
" Daniel Soto.  
" Dolores Ardon.  
" Eusebio Soto.  
" Emigdio Ocampo.  
" Eujenio Córdova.  
" Florentino Montenegro.  
" Fuljencio Soto.  
" Francisco Fernández.  
" Francisco Rodríguez.  
" Francisco Soto.  
" Francisco Muños.  
" Felipe Loria.  
" Gabino Ulate.  
" Gregorio Gamboa.  
" Isidoro Soto.  
" Inocente González.  
" José M<sup>a</sup> Rodríguez.  
" José M<sup>a</sup> Sibaja S.  
" José Castro A.  
" José García.  
" José Antonio González.  
" José Córdova.  
" José Lobo.  
" José Barquero.  
" Jesus Ramos.  
" Jesus Jiménez.  
" Joaquin Saborío.  
" Jenaro Jinesta.  
" Juan José Herrera.  
" Juan Morera.  
" Juan Frutos.  
" Luis Soto Q.  
" Leoncio Montero.  
" Leopoldo Ramirez.  
" Leopoldo Arce.  
" Liberato Zamora.  
" Manuel Sandoval.  
" Marcos Solórzano.  
" Martin Soto M.  
" Nicolas Solera.  
" Pedro Murillo.  
" Pedro Morera.  
" Rómulo González.  
" Roberto Soto.  
" Rafael Flores.  
" Rafael Moscoso.  
" Ricardo Jiménez.  
" Ramon Herrera.  
" Rosendo Fonseca.  
" Rodolfo Ardon.  
" Simon Elizondo.  
" Zacarias Sibaja.  
" Vicente Herrera.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela. Enero 3 de 1879.

P. ACOSTA.

Lista de los Jurados comunes nom-

brados por la Municipalidad del Canton de Cartago, para el año incipiente de 1879.

Licdo. Don José M<sup>a</sup> Zeladon Jiménez.  
" Ricardo Oreamuno.  
" Simcon Guzman.  
" Miguel Ramos.  
" Bernardino Peralta.  
" Andres Quiros.  
" Carlos Volio.  
" Ramon Rivera.  
" Eduviges Rios.  
" Manuel Ramirez.  
" Miguel Picado.  
" Gregorio Molina.  
" Juan Rafael Quiros.  
" Rafael Cubero.  
" Atanacio Gutierrez.  
" Victor Bonilla.  
" Isidro Rojas.  
Licdo. " Manuel Vicente Jiménez.  
" Francisco Peña h.  
" Manuel García.  
" Francisco Zavaleta.  
" Clodomiro Ortiz.  
" Antonio Calvo.  
" Antonio Poveda.  
" Luis Róbles.  
" Wenceslao Céspedes.  
" Nicolas Valverde.  
" Gustavo Pacheco.  
" Pantaleon Pereira.  
" Sinesio Ortiz.  
" Luis Gómez.  
" Bernardo Fernandez.  
" Antonio Céspedes.  
" Basilio Peralta.  
" Jesus Pacheco.  
" Francisco Pérez.  
" Félix Chacon.  
" José M<sup>a</sup> Rojas.  
" Ramon Aguilar.  
" Francisco Guzman.  
" José M<sup>a</sup> Sandoval.  
" Francisco Guevara.  
" Rafael Oreamuno.  
" Jesus Saenz.  
" Valerio Morua.  
" Justo Velasquez.  
" Juan Ortiz.  
" Manuel J. Jiménez.  
" Francisco Coto.  
" Aureliano Aguilar.  
" Jenaro Bonilla.  
" Constantino Iglesias.  
" Agapito Oreamuno.  
" Jesus Róbles.  
" Rafael Gutierrez.  
" Manuel Arrieta.  
" José Aguilar.  
" Francisco Cárdenas.  
Es copia.

Gobernacion de la Provincia de Cartago. Enero tres de mil ochocientos setenta y nueve.

L. ALVARADO.

## POLICIA.

**Vacuna.**—Se administra los juéves á las 12 en la Botica del Mercado.—Plaza Nueva.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

**San José.**—La de la "Violeta."—Calle del Seminario.

**Cartago.**—La de los Doctores Lordly y Werner.

**Heredia.**—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Nazario Toledo.

**Puntarenas.**—La de "Puntarenas."

**San Ramon.**—La de Don Pedro Urrutia.

## REVISTA INTERIOR.

**Defuncion.**—El día 2 del corriente mes, murió en la Ciudad de Puntarenas, la Señora Doña Juana B. Arosemena de Fábrega.

Esta respetable Señora, natural de

Panamá, fué descendiente de una familia de las más notables de aquel Estado; casó con el Señor Don Francisco de Fábrega, panameño, también distinguido por muchos títulos, fundando y asistiendo con su amor y cuidados una familia honorable, durante esta unión conyugal de cuarenta y seis años, de la cual descienden seis hijos, trece nietos y tres bisnietos. Llegó á alcanzar 77 años de edad, habiendo recibido en esta República los últimos años.

Durante tan larga vida, la Señora de Fábrega practicó todas las virtudes que embellecen el hogar: vivió con los suyos la vida de los íntimos y puros sentimientos que se expresan con los dulces nombres de hija, esposa, madre y amiga; y á su sentida muerte deja para toda su prole y sus amigos el recuerdo de sus buenas obras y un noble estímulo en la conciencia para imitarlas.

Ella en sus alegrías, como en sus tristezas; en la próspera fortuna como en la adversa: en su patria y bajo el árbol que le dió sombra á su infancia como en el destierro recibiendo extraño hospedaje; en todas estas vicisitudes siempre mostró un espíritu sereno, noble, digno. Las postreras palabras, dirigidas á su esposo revelan estos grandes caracteres de su vida: "No abandonemos nuestros hijos; tu nombre y respetos les servirán de mucho; lo demás lo hará Dios, que así se lo pido."

Al hacer esta mención necrológica, nos asociamos al duelo de la apreciable familia que llora la muerte de uno de sus miembros más honorables y queridos.

**Circo Josefino.**—Aunque la Empresa ha hecho todos los esfuerzos posibles para que el público quede satisfecho de las funciones que en la nueva temporada han tenido lugar, todas estas no han correspondido ni á los deseos de los empresarios, ni al gusto de los espectadores.—Sin embargo, creemos que por las reformas hechas en los palcos, las cuales permiten que las Señoras asistan sin que pueda sentirse la delicadeza del bello sexo; y por los esfuerzos hechos para mejorar que ha procurado siempre la Empresa, la concurrencia en el Circo no disminuirá, y quedará satisfecha.

Sabemos que la Compañía Chiarini está en negociaciones para dar sus funciones en el Circo. Deseamos que tengan efecto.

**Telegrama de Cartago.**—Enero 4:—Hoy han empesado los exámenes en el Colegio de Niñas, regentado por las hermanas de Belen y los resultados obtenidos hasta hora son dignos de elogio. Todos los espectadores han quedado muy satisfechos.

**Programa de la retreta que se dará esta noche, por las Bandas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.**

- 1º Vals por Mullot.
- 2º Duo de los Huguenots, Opera de Meyerbeer.
- 3º Duo de Lucia, Opera de Donizetti.

San José, 5 de Enero de 1879.

RAFAEL CHAVES T.

**REVISTA EXTERIOR.**

**La Industria.**—De este periódico que se publica en *New York*, reproducimos dos sueltos sobre asuntos importantes, relacionados con el comercio de los países Hispano-americanos.

"Los bancos de Nueva York han celebrado ya el convenio por el cual desde el 1º de Enero próximo será un hecho consumado lo que aquí se llama la *resurrección de pagos*, ó sea la extinción de la diferencia de valor entre el oro y el papel moneda. Hé aquí las bases del convenio:

"Del 1º de Enero los bancos de la ciudad de Nueva York se comprometen:

1º—A no recibir oro acuñado como depósito especial, sino á aceptarlo y considerarlo como moneda legal.

2º—A abolir las transacciones especiales de libramientos por oro, en la Oficina de Cambios.

3º—A recibir y pagar los saldos entre los bancos y la Oficina de Cambios, en papel ó oro indistintamente.

4º—A recibir los pesos de plata en depósito, solo bajo contrato especial y para ser retirados en la misma especie.

5º—A no aceptar los pesos de plata ó sus certificados en los pagos de la Oficina de Cambios sino en sumas pequeñas, menores de 10 pesos.

6º—A cortar las cuentas especiales de oro el 1º de Enero próximo y á avisar á sus relacionados para que las cierren."

Así pues, desde el primero del año entrante terminarán las diferencias é incertidumbres que hasta hoy han ocasionado las fluctuaciones entre los valores de aquellos dos medios circulantes, y cesarán los reclamos ocasionados por las diferencias de precios que ellas ocasionaban y los deseos de algunos de tener cuenta en oro, cuando este era sólo considerado como mercancía y no como moneda. La medida adoptada por los bancos estaba casi vigente de por sí, desde que el oro sólo tiene un octavo por ciento de premio, (premio que si acaso debería tenerlo el papel por la facilidad de transporte) y si se ha fijado el principio del año, sólo ha sido para hacerlo en una fecha regular y de corte de cuentas."

"El mes pasado tuvo este cuerpo una reunión en la cual, despues de algunos actos económicos y administrativos, se adoptaron varias resoluciones, de las cuales dos se rozan con los intereses mercantiles de Hispano América. La primera se refiere á recomendar y pedir al Congreso leyes que faciliten aun mas la correspondencia postal entre este país y los demás de la tierra. La segunda fué presentada por Mr. E. Wilson, y adoptada por unanimidad: Creemos mejor copiarla íntegra, dice así:

"Por cuanto el mejor medio de promover los intereses comerciales, es armonizarlos con los de los respectivos gobiernos que derivan entradas de ellos; y

Por cuanto existen grandes intereses comerciales entre este país y los de Hispano América, los cuales están hoy limitados por los excesivos derechos aduaneros, que en muchos casos son prohibitivos de la introducción á aquellos países de los productos y manufacturas americanas; y

Por cuanto creemos que el comercio aumentaría y con él las entradas que se reportasen, con sólo modificar las leyes aduaneras en los países respectivos:

Resolvemos: Que se nombre una comisión de siete miembros que recoja personalmente y por correspondencia con las principales casas mercantiles de éste y otros países, todos los datos é informes que puedan conducir á la mejora de las leyes aduaneras, para pedir con ellos su reforma á los respectivos gobiernos."

**Metales preciosos.**—Tenemos á la vista el informe del director del Cuño y de él tomamos algunas cifras interesantes. El cuadro que sigue demuestra el total aproximado de la producción de metales preciosos en los varios Estados y Territorios en el último año fiscal.

Territorios.	Oro.	Plata.
California.....	\$ 15,260,676	\$ 2,373,389
Nevada.....	19,546,513	28,130,350
Colorado.....	3,366,404	5,394,940
Montana.....	2,260,511	1,639,635
Idaho.....	1,150,000	2,200,000
Utah.....	382,000	5,208,000
Arizona.....	500,000	3,000,000
Nuevo Méjico.....	175,000	500,000
Oregon.....	1,000,000	100,000
Washington.....	300,000	25,000
Dakota.....	3,000,000	—
Lago Superior.....	—	100,000
Carolina del Norte.....	150,000	—
Georgia.....	100,000	—
Otros.....	25,000	25,000
Total.....	\$ 247,36,170	\$ 46,726,314

El exceso de exportaciones de plata sobre las importaciones tanto de lingotes como acuñada, ha sido cerca de 8,045,600 y se han empleado tres millones de pesos en manufacturas y artes. El valor del oro empleado en artes y manufacturas ha sido como de \$ 2,500,000 y el oro que hay en el país representa un valor aproximado de 244,253,390 pesos. Agregando á esta \$8,090,559 valor en que se estima la exis-

tencia de oro y plata acuñados y en bruto es de 332,443,947 de pesos.

(Tomado del *Courrier des Etats Unis*.)

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Enero 3.	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
17,75	23,50	20,25	20,50
Viento:			
SE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera.			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro:	Término medio 26,1282		

**Usos de la Luz Eléctrica.**—Una inmensa ventaja que la luz eléctrica tiene sobre las luces ordinarias es que no necesita del oxígeno para sostenerse y que *arde también y tanto tiempo en el vacío, como al aire libre.* Esta circunstancia se ha aprovechado para iluminar las profundidades del mar. Las lámparas eléctricas arden perfectamente bajo el agua y de una de ellas se sirvieron los buzos para examinar el casco del *Euridice* hundido poco há.

Cuando la corriente es muy poderosa los carbonos se separan, y cuando muy suave se acercan y así se mantiene una luz de igual intensidad. La lámpara que arde en cualquiera posición, está encerrada en una caja muy fuerte con una lente blanca en frente á los carbonos y una de color pequeña para examinar la luz ántes de sumergirla. Esta caja que se llama la linterna está herméticamente cerrada y en conexión con la batería, por medio de un doble cable de dos alambres aislados, cubiertos con guta percha. La batería la forman 50 elementos de Bunsen puestos en cajas de estaño, y es de fácil manejo. La lámpara que dura una hora al aire libre, durará dos en la linterna, porque la combustión del carbono no es tan rápida como al aire libre.

La electricidad que sirve de ayuda para sacar buques del fondo del mar, sirve también para destruirlos porque se usa para disparar torpedos. En este servicio de guerra es al mismo tiempo el pro y el contra, pues los buques también tienen luces eléctricas y aparatos de reflexión que los protejan contra ataques nocturnos de los botes torpedos. Las luces eléctricas que tienen los barcos del almirante Hornby, se ven como una estrella de primer orden en una noche clara á treinta millas de distancia; con esta luz puede distinguirse claramente el humo de una lancha de vapor, como las usadas para torpedos, á una distancia de mas de 2,000 yardas, de modo que su uso para preservar de los torpedos á los otros barcos es inapreciable.

(Tomado de "*La Industria de New-York*.")

**El Perejil.**—El jugo del perejil es el más poderoso antídoto del veneno depositado por las abisipas ó por las avejas en las heridas que ambas ocasionan. El diario *The Bee*, que nos revela tan notoria y útil propiedad de la humilde planta, asegura que en el estado de California, en donde la agricultura está notablemente perfeccionada, tan pronto como alguna persona recibe un pinchazo, aunque sea de las abejas más malignas, frotando la parte dañada con el jugo del perejil, se obtiene la extinción completa de todo dolor y se evita toda hinchazón de la piel.

**Nuevo descubrimiento.**—Segun *La Correspondence Scientifique* el doctor Phipson afirma la posibilidad de obtener una imagen fotográfica que se mueva y que hable por el empleo simultáneo del fonógrafo y del "fenakistícopo."

La voz de la persona, que se desea hacer el experimento, la recibe un fonógrafo que la reproduce donde y cuando se quiere. Su mimica es reproducida por una serie de fotografías instantáneas. Estas fotografías, amplificadas, son proyectadas una detras de otra, por la rendija de un gran "fenakistícopo" alumbrado por un rayo de luz eléctrica, al tiempo en que el fonógrafo hace oír su voz.

De este modo el auditorio goza del espectáculo de una imagen fotográfica de tamaño natural, que se mueve y habla con la voz y los gestos de la persona representada.

**El plano de Paris** en relieve presentado en la Exposicion es una maravilla. Su autor, que es un señor Bauerkeller, empezó su trabajo en 1837, viéndose obligado á corregir, agrandar y rectificar frecuentemente su obra, segun las reformas innumerables que sucesivamente ha experimentado toda la villa desde aquella época.

La ilusión que produce es completa; parece que se contempla á Paris desde un globo colocado á 500 metros de altura sobre él.

La historia del plano es interesantísima y casi conmovedora.

Cuando se efectuó la Exposicion universal en Viena, M. Bauerkeller concurreó con su plano.

Pero cierto dia una furiosa tormenta destroza los cristales del Palacio de la Industria, el agua penetra en él y la obra del moderno Job topográfico se inundada, convirtiéndose aquel Paris en un archipiélago de agua dulce.

Afortunadamente no se arruinó ninguno de los edificios de la villa del Sena; son de corono, pintados al óleo y mediante algunas esponjas fué desecada la poblacion, apareciendo de nuevo en tierra firme.

Una parte de las aguas, siguiendo la direccion de los arroyos, fué á desaguar en el Sena en miniatura.

De vuelta en Paris M. Bauerkeller se dedica á construir la calle de la Opera, la prolongacion del boulevard Saint-Germain, el Trocadero, y el Palacio del Campo de Marte.

Terminada su tarea, empieza á gozar á cuenta la satisfacción y el orgullo de un segundo éxito tan completo, por lo ménos, como el primero.

Traslada el artista su domicilio á la calle Beranguer, número 12, y una noche... "¡noche de luto y horror!" á las ocho, cuando Bauerkeller se halla asomado á una ventana, oye una detonación espantosa; los cristales de todas las ventanas saltan en infinitos pedazos, el edificio se estremecer: ve el artista una nube de humo, y llegan á sus oídos gritos desgarradores.

Su esposa y su hija huyen aterrorizadas.

Bauerkeller, en aquel terrible instante, no piensa en su familia, para él no existe ni le importa más familia que su adorado plano, su obra monumental.

Corre á la habitacion en que le guarda y le halla intacto.

(Tomado de la Revista de Instrucción Pública de Bogotá.)

**Tranvías.**—En Paris, en la línea de la plaza de Moncey á Saint Denis, acaban de efectuarse ensayos con tranvías de aire comprimido. Una de las plataformas del carruaje contiene el mecanismo del motor, y bajo la caja se sitúan los cilindros donde el aire está almacenado á 30 atmósferas. La presión es suficiente para andar unos 16 kilómetros, y la máquina arrastra un coche de 40 asientos á la velocidad de 20 kilómetros por hora.

**El Minhocao.**—El naturalista Fritz Müller ha dirigido al *Zoologische Garten* una larga comunicacion desde el Brasil, en que da cuenta de la existencia real del minhocao, que se suponía una leyenda ó una superstición brasilera.—Es un animal que habita bajo la tierra, en el centro de las montañas, y tiene la espantosa mag-

nitid de cincuenta metros de largo, y cinco de ancho: sus fuerzas son tan enormes, que desarraiga los árboles más robustos y levanta la tierra en grandes cantidades.

El Señor Müller ha estudiado la tradición y ha reunido hechos modernos, observando él mismo las terribles huellas del paso de este monstruo subterráneo.—En la comunicación constan los hechos debidamente analizados, de tal modo, que las academias alemanas no ponen en duda la existencia del gigantesco animal.—*Nature*, revista inglesa tan competente en zoología, supone que puede ser un anfibio, uno de los colosales armadillos que vivían las épocas geológicas en el Brasil, ó un descendiente de los gliptodontes.

Vivirán aún en el centro de la tierra, como ha supuesto un escritor de gran imaginación; los enormes animales de las épocas antiguas?

(Tomado de la *Estrella de Panamá*.)

## SECCION DE AVISOS.

### Colegio de 1ª enseñanza elemental y superior.

**Directores** Don Adolfo Romero.  
„ Joaquin Gonzalez.

Este establecimiento se abrirá el 15 del corriente mes en los altos de la casa de Don Jaime Güell, plaza de la Merced.

La enseñanza elemental comprenderá Lectura, Escritura, Doctrina é Historia Sagrada, Aritmética y Lengua materna.

La superior, todas las asignaturas comprendidas en la elemental, mas Geografía, Historia profana, Álgebra, Geometría, Gramática castellana y nociones de Física y Química.—3:—v:—1—D.

### Compañía de Vapores de las Malas del Pacífico.

El vapor "China," completamente carenado para el tráfico de la Costa hasta San Francisco, de cuyo Puerto salió el 25 del pasado, tocará en ésta el 14 del corriente, admitiendo carga y pasajeros para Panamá, y conexiones.

Puntarenas, Enero 2 de 1879.

F. CLAVERA & C<sup>a</sup>.

Agentes P. M. S. S. C<sup>o</sup>

3:—v:—1—D.

### Banco Nacional de Costa-Rica.

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos de este Banco y para los objetos allí expresados, se convoca á los Accionistas en Asamblea General para las doce del día 19 del corriente en el local que ocupa el mismo Establecimiento.

San José, Enero 3 de 1879.

RAFAEL BARROETA,

Pte.

8:—v:—1—

**VENDO.**—Un gran Piano de la célebre fábrica de *ERARD*.—A. RAPHAEL, Corredor Jurado.—6:—v:—1—D.

**A LOS DE BUEN GUSTO!!**—En el establecimiento de Francisco Láscars, se encuentra de venta por mayor y al menudeo, *Cognac* de la legítima y acreditada marca "J. Denis Henry Mounié & C<sup>a</sup>"—5:—v:—1—D.

**AVISO.**—Los propietarios de los animales, que por alquiler se encuentran en el potrero de Pávas, sin que hasta la fecha hayan hecho el respectivo pago de alquileres, ocurrirán á la Tesorería Municipal á verificarlo, desde esta fecha hasta el 15 de este mes; bajo la inteligencia de que el que no cumpla con lo prevenido, incurrirá en una multa de cinco pesos.

Agencia 2ª de Policía.—San José, Enero 4 de 1879.

4 v—1

JUSTO BARRIENTO.

**AVISO.**—Se alquila la casa de alto frente á Don Remigio Pinto; el que la necesite puede hablarse con JOSEFA BOULANGER.—San José, Diciembre 22 de 1878.—:—v:—6

Se compra una estantería.—Del comprador se dará razon en la Botica de la Violeta.—San José, Enero 4 de 1879.—3:—v:—1—

### Secretaría de la Universidad.

Por el término de quince dias contados del 7 del presente mes en adelante, estará abierta la matrícula para los cursos de Derecho.

San José, Enero 4 de 1879.

F. HERRERA,

Srio.

2:—v:—1—

### NEGROS

Sombreros bonitos y elegantes formas, unos ala dura, otros tirolés, para caballeros y jóvenes.

Sombreros pita finos, idem corrientes. Recibidos hoy.

Se venderán "al contado."—Plaza principal, frente Norte, Sombrerería, Ropa hecha en la tienda del suscrito.—San José, Diciembre 28 de 1878.—FRANCISCO B. CABELLO.—6:—v:—2—D.

### ¡GRAN BARATILLO!

De varias mercaderías salvadas del vapor perdido

### "GEORGIA"

Dará principio hoy en los bajos de la casa de Don Luis D. Saenz, calle del Comercio, donde se expenderán varios géneros de lana y algodón hasta el ínfimo precio de cinco centavos la vara.

Aprovechen la oportunidad y ocurran.

San José, Diciembre 31 de 1878.

—3:—v:—2—D.

### A los Esportadores.

Puntarenas, C. R., 29 de Dbre. de 1878.

La Barca Alemana "Speculant" que saldrá de este puerto directamente para Nueva York, del 1º al 15 de Marzo próximo, puede tomar, como complemento de su carga, á flete y con ese destino, de 500 á 600 sacos café.

ESQUIVEL & PEÑA.

15:—v:—2—

### SOMBRERERIA DE M. ACOSTA.

Al Suroeste de la Plaza Principal.

Ademas del gran surtido de sombreros y calzado, anunciado en las gacetas anteriores, se han recibido sombreros de pita finos de 10, 12, 15 y de 20 pesos cada uno, y calzado de charol y de becerra para hombres.

San José, Diciembre 31 de 1878.

3:—v:—2—D.

### A los hacendados y comerciantes.

El infrascrito abrirá una oficina para la clasificación y despacho de café en los bajos de la casa del Señor Don Luis D. Saenz, calle del Comercio; y ofrece el mayor esmero y puntualidad en las comisiones que se le confien.—San José, Diciembre 4 de 1878.—J. R. MATA HIJO.—26:—v:—10—D.

**Ojo.**—En venta un magnífico piano horizontal, propio para todos los climas; un villar con todos sus útiles, una vinatería bien surtida, y una partida de sacos.—Alajuela, Diciembre 28 de 1878.—JOSÉ CASTRO.—4:—v:—3—

El infrascrito, alquila ó vende su casa de habitación, con ó sin muebles.—San José, Enero 2 de 1879.—DEM. TINOCO.—3:—v:—2—

### INTERESANTE.

En el grande y muy conocido depósito de ataúdes de Enrique Roig, plaza de la Merced, encontrarán un gran surtido de este artículo, desde el mas barato hasta el valor mas alto, los encharolados y con cinc por dentro. En dicho depósito se acaba de construir un Catafalco, interin llegan dos de Europa que ya se han pedido. Se ha preparado un juego de sillas enlutadas y galonadas con elegancia, sencillez y buen gusto; ademas se ha construido un porta-ataúdes que se ofrece, junto con el catafalco, alquilar y mandar á las Provincias. El Señor Roig, se compromete á hacer todas las diligencias del entierro, incluso el coche, Bóveda ó Nicho; y si alguno lo desea, adelantará los fondos y dará plazo en el caso de que se lo pidan los interesados, así como precios al que se presente á solicitarlo, haciendo una gran rebaja al que compre el Ataúd en el establecimiento y si es pobre se le pondrá un catafalco, por el ínfimo precio de dos pesos.—NOTA: las personas que necesiten ocupar dicha empresa, pueden ocurrir á Don José Feo, al mayordomo de Catedral, Don Ramon Porras, al de la Merced Don Pedro Arias, por convenio con dichos Señores ó al que suscriba que es el propietario y responsable.—E. ROIG.—15:—v:—2—D.

**¡Ojo al aviso!**—En la Armería y Cuchillería Francesa se ha recibido un nuevo surtido de

Cuchillos de varias clases.

Cortaplumas de id. id.

Tijeras de sastre.

Id. de barbero.

Id. de costura.

Id. de bordar y magníficos Trinchantes.

Se suplica á todas las personas que tengan algunas prendas en este establecimiento, pasen por ellas; dando de término treinta dias contados desde esta fecha, de lo contrario se venderán al precio de su composicion, sin derecho de reclamo.

San José, Diciembre 26 de 1878.

AUDRAIN Y LAPEYRE.

8:—v:—3—

En arrendamiento ó en venta, da el infrascrito su casa de habitación de dos pisos, sita al S. O. de la plaza de Alajuela, y una finca inmediata compuesta de café, potreros de engordar y con mas de 40,000 carretadas de leña en sus bosques.—San José, Diciembre 20 de 1878.—JOSÉ CASTRO.—8:—v:—5—

### "AL PUBLICO."

Recientemente llegado de Europa, el infrascrito ofrece al público sus servicios como profesor de solfeo, piano y las materias que comprende la primera enseñanza elemental y superior.

Sabido es que la idea de estudiar el divino arte musical fué lo que me hizo dirigirme á Europa para conseguir tal objeto.

Sin embargo de haber estudiado con una asiduidad de la que son testigos personas respetables de esta República, y con profesores de los conservatorios de Bruselas, Barcelona, Madrid, Milan y Nápoles, no tengo reparo en decirlo; ha llegado á tal altura el cultivo de la música en Europa, que á mi modo de ver no he podido abarcar mas que las bases para seguir adelante en mi carrera de Artista.

Bajo este supuesto es que ofrezco mis servicios profesionales al público de San José, Heredia y Alajuela.

Las clases se abrirán el ocho del mes en curso.

JUAN V. QUIROS.

6:—v:—2—D.

**Importantísimo.**—Por este ó por el próximo vapor me debe llegar una estupenda coleccion de música, nunca vista en toda la América, y que ofrezco al público á precios muy módicos.

Pronto haré conocer los catálogos.—JUAN V. QUIROS.—6:—v:—2—D.

**Eugenio Michaud**, Doctor y Cirujano; se ha trasladado á la casa de Don Leonzo de Vars, casa que fué antes del Doctor Espinach. Su estudio para consultaciones, estará abierto todos los dias, desde las once de la mañana hasta las 2 de la tarde.—30—v:—25—

### AVISO.

Alquilo desde el mes de Enero entrante, los altos de la casa que habito, sita cien varas al sur de la Plaza principal, ó la baja inmediata á la primera al lado del sur: ambas son capaces para una familia numerosa.—San José, Diciembre 13 de 1878.—JOSÉ A. HERRERA.

6.—v—5.—D.

**La Caja de Descuentos de Cartago** abrirá sus operaciones al público el día 7 del corriente mes, en la oficina de los Señores Mestre, Peralta & C<sup>a</sup>, de esta Ciudad.—Cartago, 2 de Enero de 1879.—3:—v:—2—

**Clasificadores, ¡ Aventadores, ¡ Sacos para café, !** de venta en el Almacén de FERNANDEZ Y TELSTAN.—26:—v:—20 D.

## TEATRO MUNICIPAL.

### Sociedad Lírico-Dramática

De los Señores Blen, Muñoz y Belaval.

Funcion para el Domingo 5 de Enero de 1879.

Se pondrá en escena por segunda vez el aplaudido drama en tres actos, titulado:

## UN DRAMA NUEVO.

Terminará la funcion con la muy divertida pieza en un acto, nominada:

### UNA BOBA IMPROVISADA.

2:—v:—1—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.